

Memorando Nro. SCPN-PLG-2026-0427-M

Quito, 28 de marzo de 2026

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Morocho Ampudia
Analista de Planificación

ASUNTO: APROBACIÓN Y PUBLICACION DE LA MATRIZ DE RENDICION DE CUENTAS DEL
SCPN CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025 DE ACUERDO A LOS
LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CPCCS

Con un cordial saludo, adjunto el Memorando Nro. SCPN-DE-2026-2142-M, del 27 de marzo de 2026, suscrito por la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, que hace referencia al oficio Nro. SCPN-PLG-2026-0216-O Quito, 26 de marzo de 2026, firmado electrónicamente Sra. Mayr. Jaira Mabel Saavedra Paredes JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SCPN, quien en cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), organismo rector en la materia de Rendición de Cuentas y en atención a lo dispuesto en el Memorando Nro. SCPN-DE-2026-1082-M de fecha 13 de febrero de 2026, en el cual se "***Departamento de Planificación: Ejecutar de manera inmediata las acciones técnicas necesarias para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal correspondiente, observando estrictamente los lineamientos establecidos en la resolución antes citada***".

Con este antecedente, ***solicita "(...) gentilmente la aprobación de la Matriz de Rendición de Cuentas del SCPN, correspondiente al período fiscal 2025 bajo los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el mencionado documento, aporta al cumplimiento de la Fase 2 que indica "Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas en el literal c. partir del resultado de la evaluación de la gestión el sujeto obligado llenará el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe narrativo de acuerdo a los contenidos obligatorios, y responderá a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. El formulario preliminar y el informe narrativo serán aprobados por la máxima autoridad del nivel territorial"***.

Una vez aprobado el mencionado documento (matriz), solicito a través de su autoridad se ***disponga al "Departamento de Comunicación Estratégica, realice la publicación del mismo en la página web institucional en la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas Institucional". (...)"***

Al respecto, esta Dirección aprueba lo solicitado, en tal virtud sírvase:

Departamento de Planificación: para conocimiento se aprueba la Matriz Informe de Rendición de Cuentas SCPN - 2025 - Metodología CPCCS

Departamento de Comunicación Estratégica: Realice la Publicación de la Matriz de Rendición de Cuentas del SCPN 2025 – Metodología CPCCS, conforme lo solicitado.- **ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mayr. Jaira Mabel Saavedra Paredes
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SCPN

Referencias:
- SCPN-DE-2026-2142-M

Anexos:
- MATRIZ INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS SCPN-2025 - CPCCS